

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
“JARAMILLO RODRIGUEZ CONSULTORES ASESORESECONOMICOS
CIA.LTDA.”**

A los 02 días del mes de marzo de 2020, siendo las 09.00 h, en la calle Fra. Angélico Nro. 120 y Goya, cantón Quito, se reúnen los accionistas de **“JARAMILLO RODRIGUEZ CONSULTORES ASESORESECONOMICOS CIA.LTDA.”** (en adelante, **“Compañía”**): **a) MUÑOZ CERVANTES NADINE ESTEFANIA**, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <200> votos; y, **b) RODRIGUEZ CARRERA JOSE ABDON**, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole <200> votos, representada por la señorita MUÑOZ CERVANTES NADINE ESTEFANIA, conforme se desprende del nombramiento que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, **“Junta”**) conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- De conformidad con el artículo 15 del Estatuto Social de la Compañía, actúa como Presidente el señor RODRIGUEZ CARRERA JOSE ABDON y como Secretaria la señorita MUÑOZ CERVANTES NADINE ESTEFANIA.- El Presidente pone a consideración el orden del día para su aprobación: **1) Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; 3) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2019; 6) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020; RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra la Presidente y solicita que por secretaría se de lectura al Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de los accionistas, por unanimidad, esto es 400 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **SEGUNDO:** Acto seguido, la Secretaria pone en consideración los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de los accionistas, por unanimidad, esto es 400 votos a favor, se aprueban los Estados Financieros. El Presidente dispone que se incorpore en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **TERCERO:** Con el conocimiento según el punto anterior el Presidente mociona que la utilidad generada sea reinvertida en su totalidad lo cual la junta de accionista aprueba la moción con en su totalidad con 400 votos a favor. - Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer

información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una Junta Universal.- Por cuanto ha sido tratado el orden del día por esta Junta, siendo las 12.45 h, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 14.00 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, la Presidente y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.-



José Abdón Rodríguez Carrera
Presidente



Nadine Estefanía Muñoz Cervantes
Secretaria



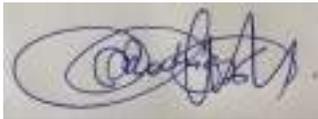
Nadine Estefanía Muñoz Cervantes
Accionista

LISTA DE ASISTENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante “**Reglamento**”), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de “**JARAMILLO RODRIGUEZ CONSULTORES ASESORESECONOMICOS CIA.LTDA.**” (en adelante, “**Compañía**”), llevada a cabo en el inmueble ubicado en la calle Fra. Angélico Nro-. 120 y Goya, cantón Quito, a los 02 días del mes de marzo de 2020:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
MUÑOZ CERVANTES NADINE ESTEFANIA	200	200	200	MUÑOZ CERVANTES NADINE ESTEFANIA	
RODRIGUEZ CARRERA JOSE ABDON	200	200	200	RODRIGUEZ CARRERA JOSE ABDON	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.-



José Abdón Rodríguez Carrera
Presidente



Nadine Estefanía Muñoz Cervantes
Secretaria